



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIDECO**

**AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE DINEROS A TESORERÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA**

DECRETO ALCALDICIO N° 2346

DALCAHUE, 19 de octubre del 2023.

VISTOS: De acuerdo con el decreto alcaldicio N°1854 del 14 de diciembre del 2022, que en todos sus puntos aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos para la "Ejecución del Programa Vínculo Acompañamiento del Subsistema de seguridades y oportunidades, entre el ministerio de desarrollo social y familia y la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

DECRETO:

AUTORIZA: La devolución de dineros a Tesorería general de la República RUT. 60805000-0, por concepto de fondos no utilizados del Programa Vínculo Acompañamiento 2020 15 versión, Cuenta N°2140507095.

GIRESE: Cheque por la cantidad de \$ 234.539 (Doscientos treinta y cuatro mil quinientos treinta y nueve pesos) a nombre de Tesorería General de la República, por concepto de reintegrar recursos transferidos a la Municipalidad sin haber sido utilizados.

IMPUTESE: El cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario 83209000159 "Programa Vínculo Acompañamiento 2020 15 versión" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Control
- Archivo

AWGA/CIVG/MBL/ktsb.